

1175

COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS EJECUTIVOS

"TRANSRUMICHACA" N° 277

RESOLUCIÓN: N° SC.15.DJCQ 13.002485

RUC: 1792453275001

Quito 14 de diciembre del 2015

ESCANEAR

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

Adjunto sírvase encontrar posesion efectiva para tramite correspondiente referente a las acciones del causante Robert Joselito Rojas Correa y posesionaria efectiva Rosa Elena Correa Vargas

Por la atención le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

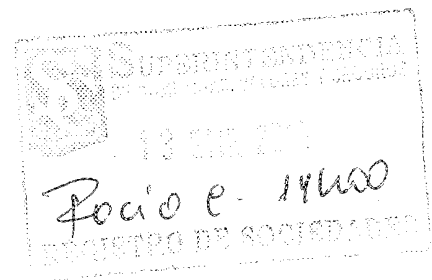


GERENTE GENERAL CIA. TRANSRUMICHACA S.A

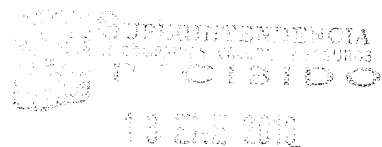
C.I.NO-1719161844

WALTER RODOLFO SOLIS MOYA

TELF. 0992857710



Registrado



Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-45-P05679

DE: ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE, ROBERT
JOSELITO ROJAS CORREA

QUE OTORGA: NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA

A FAVOR DE: SUS HEREDEROS

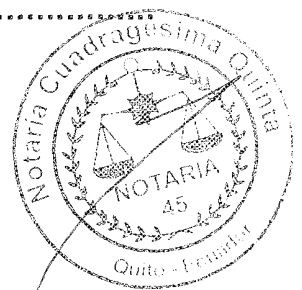
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS + 2 + 3

QUITO, 22 DE OCTUBRE DEL 2014

A.S.

RAZÓN: MEDIANTE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE ACUATORIA, CELEBRADA EL
02 DE DICIEMBRE DEL 2015, ANTE MÍ ABOGADO MARCOS CAAMAÑO GUERRERO, NOTARIO
CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, SIENDO RAZÓN AL MARGEN EN LA MISMA FECHA.



SEÑOR NOTARIO:

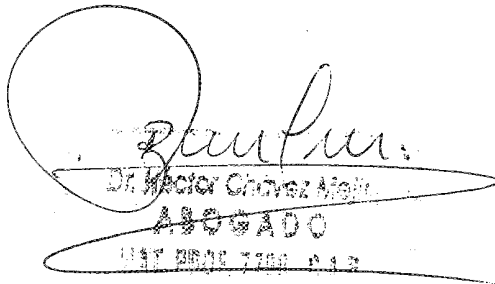
Yo, ROSA ELENA CORREA VARGAS mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, comparezco con la siguiente petición de POSESION EFECTIVA.

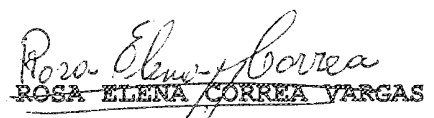
a).- De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA, quien falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha el cinco de octubre del año dos mil catorce, dejando a su madre señora ROSA ELENA CORREA VARGAS, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de las Partidas Nacimiento que se adjunta a la presente.

Con los antecedentes expuestos y fundamentada en lo dispuesto en el Art. 676 del Código de Procedimiento Civil vigente y, facultado en lo previsto en el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, modificada mediante la ley reformatoria expedida el 5 de Noviembre de 1996, promulgada en el Registro Oficial N. 64 de 8 de Noviembre del 1996, solicito a usted señor Notario, se sirva **CONCEDER LA POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO**, del patrimonio sucesorio dejado por el causante, dejando a salvo el derecho de terceros que podrían tener en esta sucesión, a favor de la señora ROSA ELENA CORREA VARGAS, en calidad de madre, disponiendo que dicho instrumento público sea legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.

Una vez practicado el procedimiento para esta clase de diligencias, solicito a usted señor notario se digne disponer el acta correspondiente, la misma que ordenará sea inscrita en el Registro de la Propiedad Correspondiente para los fines pertinentes.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.


Dr. Macío Chávez Alvarado
ABOGADO
C.C. 110068295-2


ROSA ELENA CORREA VARGAS
C.C. 110068295-2

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE

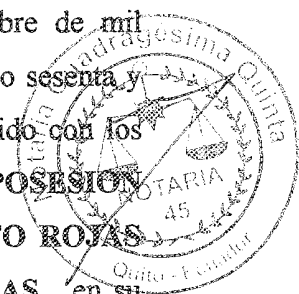
SEÑOR ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIAS

AS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles veinte y dos (22) de octubre del dos mil catorce, ante mí, Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por la señora **ROSA ELENA CORREA VARGAS**, en la cual me solicita se proceda a receptar su declaración juramentada, celebrada en esta misma fecha tendiente a justificar su calidad y obtener la Posesión Efectiva **PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante, señor **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, para lo cual me presenta los siguientes documentos: A).- Partida de defunción del señor **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA** en donde consta que su fallecimiento fue acaecido el cinco de octubre del año dos mil catorce en la parroquia San Juan, cantón Quito, Provincia de Pichincha y que sus nombres y apellidos completos son **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**. B).- Copias de cédulas de ciudadanía de la señora **ROSA ELENA CORREA VARGAS**. C).- Partida de defunción del señor **PODALIRIO ROJAS LEIVA**, padre del causante. D).- Primera copia certificada de la Declaración Juramentada de Posesión Efectiva, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, el día veinte y dos de octubre del año dos mil catorce. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido; y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria, expedida el dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, y por haberse cumplido con los requisitos establecidos en la norma mencionada, concedo la **POSESION EFECTIVA** de los bienes del causante, señor **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, a favor de su madre **ROSA ELENA CORREA VARGAS**, en su

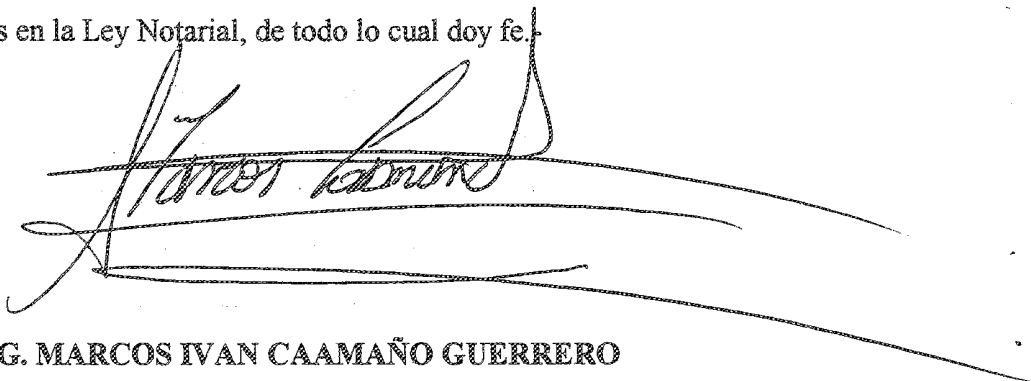


ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

calidad de heredera universal, en apego a lo dispuesto en el artículo un mil treinta de Código Civil. Se deja a salvo los posibles derechos de terceros. - El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de Escrituras de esta Notaría, y se confiere dos copias certificadas, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro Mercantil y demás oficinas de la mencionada Institución, y Registro de la Propiedad correspondientes, surtiendo los efectos legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, de todo lo cual doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcos Caamaño', is written over a horizontal line. Below the signature, there are several long, sweeping horizontal strokes that extend across the width of the text area.

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000338-02** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN**, y con fecha **7 DE OCTUBRE DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **44** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN**, **5 DE OCTUBRE DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CRISIS HIPERTENSIVA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. JUAN CARLOS JIMINEZ MSP. L15 F46 N°185**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **PODALIRIO ROJAS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ROSA CORREA**.

Institución que solicita la inscripción: **SERVICIOS EXEQUIALES S.S.E.** Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **ANGEL DAVID GARZON LLANEZ**, cédula/pasaporte No. **1719606566**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Año..... Tomo..... Pag.....
Dts. ☐ Drs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

firma del delegado

EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL

OPORTUNO

Impreso por: **ECUADOR, QUITO, 7 DE OCTUBRE DE 2014**

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 5 DE OCTUBRE DE 2014

☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

000010095497

CÓDIGO 5

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-G Pág. 145 Acta 1341

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N.

PICHINCHA

hoy día PRIMERO de

JULIO

del dos mil

CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PODALIRIO ROJAS LEIVA

sexo:

MASCULINO

Estado Civil

CASADO

Edad

SESENTA Y TRES

años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:

MIGUEL ROJAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE:

EUDOMILIA LEIVA

Lugar del fallecimiento: CHILLOGALLO

QUITO

Fecha:

VEINTE Y NUEVE

de

JUNIO

del dos mil

CUATRO

El conyuge sobreviviente se llama

ROSA CORREA

Causa de la muerte

ACIDOSIS METABOLICA. DMNID. DESCOMPENSADA...

Solicitó esta inscripción:

JOSE PAUL ESPINOSA

con Cédula -

de Identidad N°

171228739-8

domiciliad. en

QUITO

OBSERVACIONES:

DESHIDRATACION/ NUMERO DE C.I. FALLECIDO: 110068171-5. SIN ENMENDADURAS. ht. 7

FIRMAS:

No. 1065

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Oris ☐ Divis ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, certificación y Constancia que consta en el libro

Libro ☐ Electrónico ☒

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

LA FIRMA DEL ANTERIOR ES LA QUE ACOSTUMBRA USAR ESTA AUTORIDAD EN LOS ACTOS OFICIALES

0000050066

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2014-17-01-45-P05678

DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA

OTORGA LA SEÑORA: ROSA ELENA CORREA VARGAS

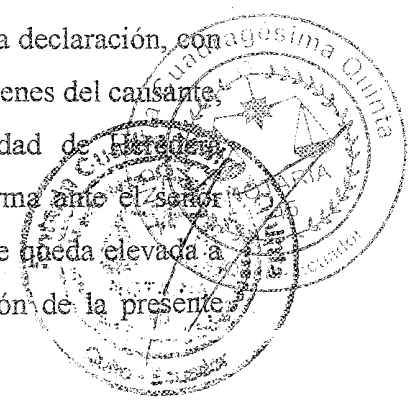
FALLECIDO: ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIAS

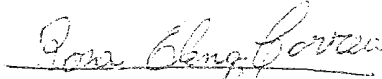
AS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y dos (22) de octubre del dos mil catorce, ante mí, Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragesimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora: **ROSA ELENA CORREA VARGAS**, viuda, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, , quien libre y voluntariamente y bajo juramento declara que: "El señor **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, falleció el día cinco de octubre del dos mil catorce, en la parroquia San Juan, cantón Quito, provincia de Pichincha, quedando como única heredera de los bienes dejados por el causante señor **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, su madre **ROSA ELENA CORREA VARGAS**".- La compareciente bajo juramento se ratifica con el contenido de esta declaración, con el fin de que el Señor Notario confiera la Posesión Efectiva de bienes del causante, a favor de su madre ya mencionada, consagrando su calidad de **Heredera Universal**.- La cuantía es indeterminada.- para constancia firma ante el señor notario, en esta fecha.- Hasta aquí su Declaración la misma que queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente

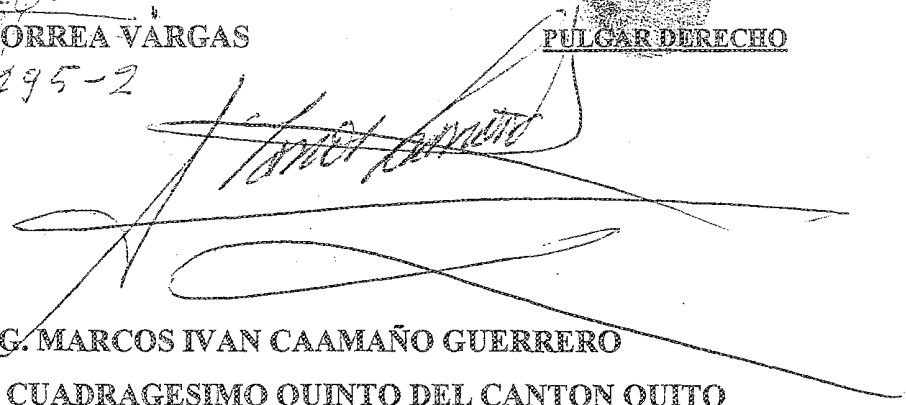


ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí el
Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-


ROSA ELENA CORREA VARGAS
C.C. 110068295-2


PULGAR DERECHO


ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

EQUATORIANA***** E333312124
VIUDO JOSE PODALIRIO ROJAS LEIVA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
IGNACIO CORREA
MARIANA VARGAS
QUITO 06/06/2006
06/06/2015

1927551

CIUDADANIA 110068295-2
CORREA VARGAS ROSA ELENA
LOJA/CALVAS/CARIAMANBA
21 MAYO 1942
001-1 0057 00170 F
LOJA/ CALVAS
CARIAMANBA 1942

Rosa Elena Correa



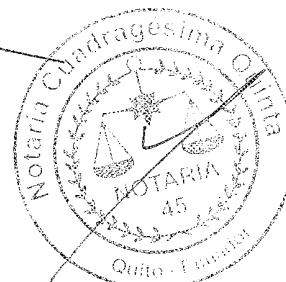
Rosa Elena Correa

2845697

DOY FE: Que este
Documento en hojas
Es igual a su original

Quito, 22 OCT. 2014

[Signature]
ABG. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA que otorga: NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA, a favor de: SUS HEREDEROS, en fin de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy día veinte y dos de octubre del dos mil catorce.

EL NOTARIO

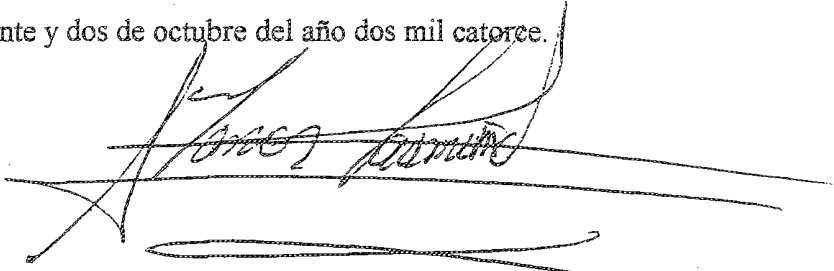
ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

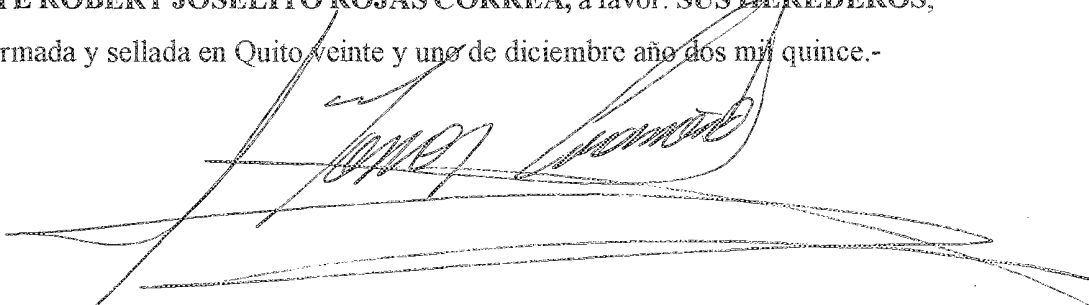
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Cuadragésima Quinta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, constante en **OCHO (08)** fojas útiles y en esta misma fecha. Quito, a veinte y dos de octubre del año dos mil catorce.



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

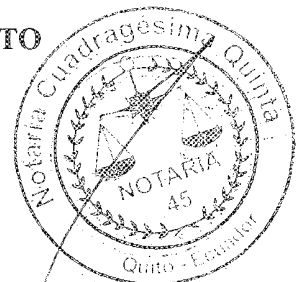
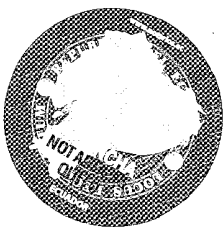
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA** de **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, a favor: **SUS HEREDEROS**, debidamente firmada y sellada en Quito veinte y uno de diciembre año dos mil quince.-



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Nº 0448492

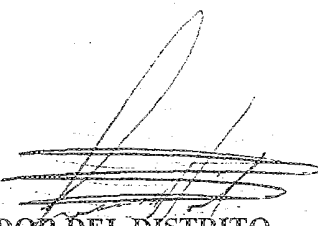
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 114731

Jueves, 17/12/2015, 02:50:57


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.**

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO
Patrimonio del Estado

Causante (s)

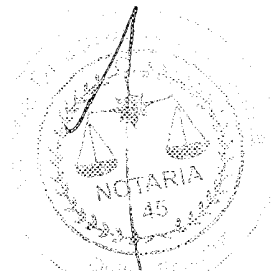
Señor: ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA.-

Beneficiario (s)

Su madre señora ROSA ELENA CORREA VARGAS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

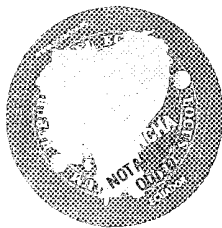
Responsable.-


CARLOS PALLO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

RAZON: Mediante ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA, celebrada el dos de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, razón que la senté al margen del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante Robert Joselito Rojas Correa, celebrada el veinte y dos de octubre del año dos mil catorce ante mí, Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cuatro de enero del año dos mil diez y seis.-



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



COY FE: Que este
Documento en 1 hojas
es igual a su original
Quito, 04 ENE. 2016
ABG. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIÓN EFECTIVA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	51
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1710541416	ROJAS CORREA ROBERT JOSELITO	CAUSANTE
1100682952	CORREA VARGAS ROSA ELENA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA Y RECTIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA ANTE EL NOTARIO Nº 45 DEL D.M.Q., DE 02/12/2015.-

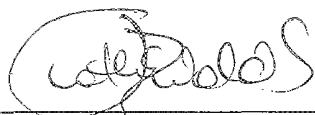
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
--

Handwritten signature

REGISTRO MERCANTIL QUITO

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

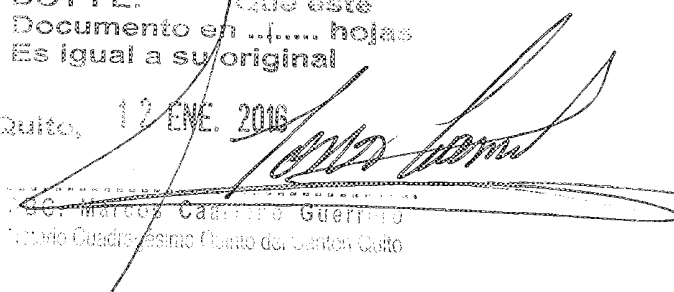


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



DOY FE: Que este
Documento en hojas
Es igual a su original

Quito, 12 ENE. 2016


DGO. Marco Antonio Guerrero
Vicepresidente del Cantón Quito

Factura: 001-001-000012789

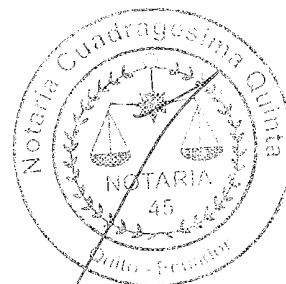
20151701045P06401

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701045P06401					
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:6)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA VARGAS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100682952	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION No. 2015-17-010-45-P06401

DE: ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA

QUE OTORGA: NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON
QUITO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 3

QUITO, 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

A.S.

.....

SEÑOR NOTARIO:

Yo, ROSA ELENA CORREA VARGAS, solicito se sirva levantar mediante acta notarial la siguiente de ACLARATORIA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece la señora ROSA ELENA CORREA VARGAS, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, quien declara expresa y libremente su voluntad de celebrar el presente contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante el Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, en relación a al Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el Causante, Robert Joselito Rojas Correa, a favor de sus herederos. b).- En la petición de Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el Causante, Robert Joselito Rojas Correa, por un error involuntario se hace constar en el literal "a) De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA, quien falleció en la Parroquia San Juan, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco de octubre del año dos mil catorce, quedando su madre señora ROSA ELENA CORREA VARGAS, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de las Partidas Nacimiento que se adjunta a la presente"; siendo lo correcto "a) De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA, quien falleció en la Parroquia San Juan, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco de octubre del año dos mil catorce, sin dejar descendencia quedando su madre señora ROSA ELENA CORREA VARGAS, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de las Partidas Nacimiento que se adjunta a la presente"

TERCERA: ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, se ACLARA el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el Causante, Robert Joselito Rojas Correa el literal "a" quedando "a) De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA, quien falleció en la Parroquia San Juan, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco de octubre del año dos mil catorce, sin dejar descendencia quedando su madre señora ROSA ELENA CORREA VARGAS, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de las Partidas Nacimiento que se adjunta a la presente".

CUARTA: MARGINACIÓN.- Solicito que esta ACLARATORIA se margine en la escritura matriz correspondiente.

QUINTA: DECLARACIÓN.- La compareciente deja expresa constancia que eximen de toda responsabilidad al señor Notario y al señor Registrador de la Propiedad respecto de las declaraciones consignadas en este instrumento publico.

SEXTA.- La compareciente queda autorizada expresamente para que se proceda a inscribir la presente ACLARATORIA en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.


Dr. Héctor Chávez Mejía
ABOGADO
MAT. PROF. 7706 C.A.P.
MAT. PRO. 17-2003-88FA


ROSA ELENA CORREA VARGAS
C.C: 11600322-2

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA
QUE OTORGA: ROSA ELENA CORREA VARGAS
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

AS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dos (02) de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, y, en atención a la petición presentada por la señora **ROSA ELENA CORREA VARGAS** patrocinada por el Doctor Héctor Chávez Mejía profesional afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con el número siete siete cero seis en la que me solicita se proceda a receptor la **ACLARATORIA** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece la señora **ROSA ELENA CORREA VARGAS**, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, quien declara expresa y libremente su voluntad de celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante el Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, en relación a al Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el Causante, Robert Joselito Rojas Correa, a favor de sus herederos. **b).-** En la petición de Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el Causante, Robert Joselito Rojas Correa, por un error involuntario se hace constar en el literal “a) De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, quien falleció en la Parroquia San Juan, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco de octubre del año dos mil catorce, quedando su madre señora **ROSA ELENA CORREA VARGAS**, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de las Partidas Nacimiento que se adjunta a la presente”; siendo lo correcto “a) De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO **ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA**, quien falleció en la Parroquia San Juan, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

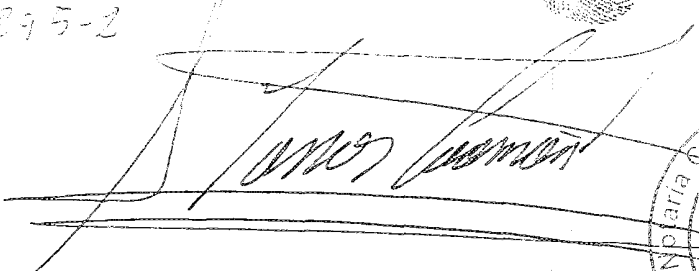
de octubre del año dos mil catorce, sin dejar descendencia quedando su madre señora **ROSA ELENA CORREA VARGAS**, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de las Partidas Nacimiento que se adjunta a la presente”

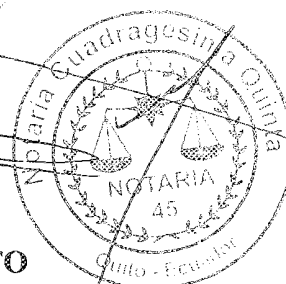
TERCERA: ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, se **ACLARA** el **Acta Notarial de Posesión Efectiva** de los Bienes Dejados por el Causante, Robert Joselito Rojas Correa el literal “a” quedando “a) De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA, quien falleció en la Parroquia San Juan, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco de octubre del año dos mil catorce, sin dejar descendencia quedando su madre señora **ROSA ELENA CORREA VARGAS**, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de las Partidas Nacimiento que se adjunta a la presente”. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** Solicito que esta

ACLARATORIA se margine en la escritura matriz correspondiente. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** La compareciente deja expresa constancia que eximen de toda responsabilidad al señor Notario y al señor Registrador de la Propiedad respecto de las declaraciones consignadas en este instrumento público. **SEXTA.-** La compareciente queda autorizada expresamente para que se proceda a inscribir la presente **ACLARATORIA** en el Registro de la Propiedad correspondiente. El original de esta diligencia se incorporara en el archivo de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor registrador de la propiedad proceda a la marginación pertinente de todo lo cual doy fe.-

Rosa Elena Correa
ROSA ELENA CORREA VARGAS
C.C. 110068295-2

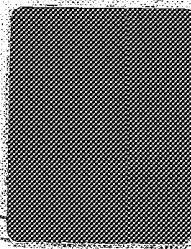

PULGAR DERECHO


ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y EVIDENCIA

CATEGORIA: CIUDADANIA NO: 110068295-2
 CORREA VARGAS ROSA ELENA
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 21 MAYO 1942
 001-1 0057 00170 F
 LOJA/CALVAS
 CARIAMANGA 1942

Rosa Elena Correa


ECUATORIANA***** E333312184
 VIUDO ROSE FERNANDEZ LEIVA
 SECUNDARIA MENOR, DOMESTICOS
 FERNANDEZ CORREA
 MARCELA VARGAS
 QUITO 08/06/2006
 06/05/2018
 REN 1927551



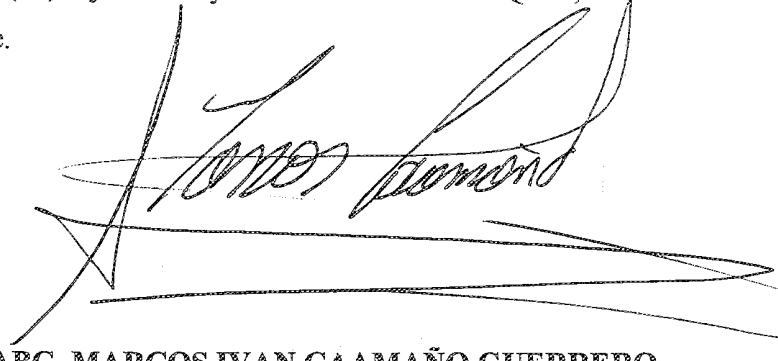
DOY FE: Que este
 Documento en 2
 Es igual

Quito, - 7 DIC. 2015

ABG. Marcos Caamaño
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

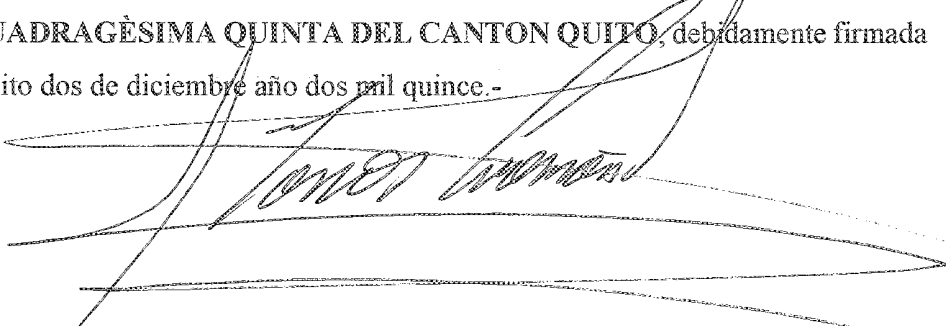
ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Cuadragésima Quinta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, **ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA**, constante en **SEIS (06)** fojas útiles y en esta misma fecha. Quito, a dos de diciembre del año dos mil quince.



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA**, a favor: **NOTARIA CUADRAGÈSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO**, debidamente firmada y sellada en Quito dos de diciembre año dos mil quince.-



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Nº 0448491

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

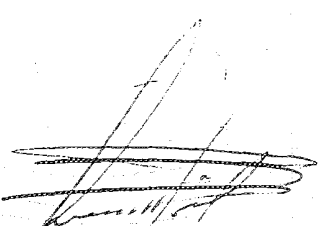
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Aclaratoria de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 114733

Jueves, 17/12/2015, 02:51:42


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DELEGADO DE FISCALIA

Aclaratoria que copiada textualmente en su parte pertinente dice: "Con los antecedentes expuestos, se ACLARA el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el Causante, Robert Joselito Rojas Correa el literal "a" quedando "a) De la partida de Defunción que adjunto se desprende que mi DIFUNTO HIJO ROBERT JOSELITO ROJAS CORREA, quien falleció en la Parroquia San Juan, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco de octubre del año mil catorce, sin dejar descendencia quedando su madre señora ROSA ELENA CORREA VARGAS, como su única y universal heredera, tal cual se desprende de la Partida de Nacimiento que se adjunta a la presente, en lo demás se estará a lo dispuesto en la misma".-

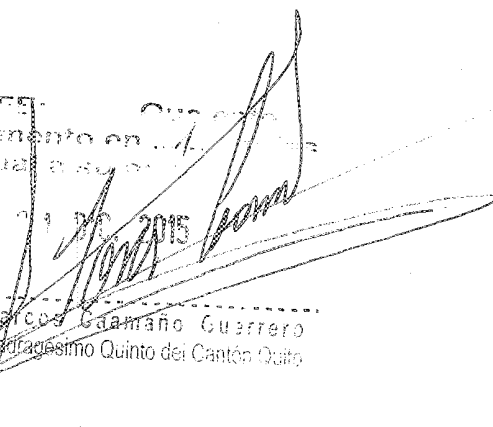
Responsable.-


CARLOS PALLO



DOY FE
Documento en ...
Es igual a su ...

Quito, 17 de Diciembre de 2015


ABG. Marcos Gamarra Guerrero
Notario Cuarentesimo Quinto del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIÓN EFECTIVA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	51
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1710541416	ROJAS CORREA ROBERT JOSELITO	CAUSANTE
1100682952	CORREA VARGAS ROSA ELENA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA Y RECTIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA ANTE EL NOTARIO Nº 45 DEL D.M.Q., DE 02/12/2015.-

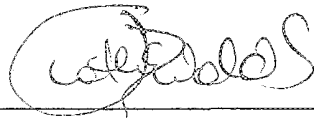
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
--

Handwritten signature

REGISTRO MERCANTIL QUITO

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



DOY FE: Que este
Documento en ...1... hojas
Es igual a su original

Quito, 12 ENE. 2016

ABG. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragesimo Quinto del Cantón Quito